



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		47-029-2021 ✓
No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato:		AC-895-2021-029 ✓
Tipo de Servicios:		Técnicos ✓
Nombre y apellidos de la persona contratada:		Carlos Armando Paiz Vallejo ✓
Plazo de contrato:	Del: 22/10/2021 ✓	Al: 31/12/2021 ✓
Periodo de este Informe:	Del: 22/10/2021 ✓	Al: 31/12/2021 ✓
Monto a pagar: veintisiete mil ochocientos setenta quetzales con noventa y siete centavos		Q. 27,870.97 ✓

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer: Ana Leticia Aguilar Theissen

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el tiempo laborado que se describe:

Descripción de actividades según TDR	Informe de actividades realizadas	Avance
<p>a) Apoyar técnicamente a los encargados del seguimiento de los procesos de alineación y armonización de los ejes priorizados de la PNPDIM con la normativa nacional relacionada con los derechos humanos de las mujeres. ✓</p>	<p>Se realizó la elaboración de tabla de clasificación de iniciativas de ley según las prioridades institucionales.</p> <p>Se determinó en que etapa del proceso de creación de ley dentro del Organismo Legislativo se encuentra cada iniciativa de ley.</p> <p>Se identificaron los actores y ejes de la PNPDIM de todas las iniciativas de Ley con dictamen favorable, extraídas de la tabla general de sistematización.</p> <p>Se describió cada eje de la PNPDIM y cada actor, así como las comisiones que tuvieron a su cargo conocer cada iniciativa de ley, que obtuvieron dictamen favorable.</p> <p>Se clasificaron según los doce ejes de la PNPDIM las iniciativas de ley que contemplaron los derechos de la mujer según prioridad institucional.</p>	<p>Informe realizado con el equipo técnico profesional del departamento de Análisis, Legislación y Normativa, elaborado.</p> <p>Actores de las Comisiones del Organismo Legislativo, vinculados a los ejes de la PNPDIM. Identificados.</p> <p>Iniciativas de ley relacionadas a los derechos de la mujer clasificadas según los doce ejes de la PNPDIM y las prioridades institucionales, revisadas y clasificadas.</p>
<p>b) Apoyar en la realización del mapeo de actores vinculados a la respuesta de ✓</p>	<p>Se creó tabla general con los aspectos más relevantes de las iniciativas de Ley vinculadas a</p>	<p>Tabla general que servirá de base de datos dentro de la</p>



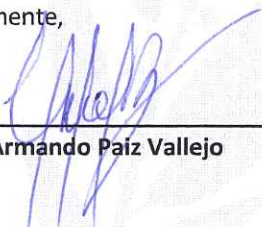
<p>los derechos humanos de las mujeres según ejes priorizados en la PNDIM.</p>	<p>los derechos humanos de la mujeres</p> <p>Se realizaron propuestas de implementación, dentro del Eje de Equidad Jurídica.</p>	<p>institución, redactada y finalizada.</p> <p>Implementación del Eje de Equidad Jurídica de la PNDIM, analizado y retroalimentado según el quehacer institucional de la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad.</p>
<p>c) Apoyar en los mecanismos y compromisos asumidos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>Se llevó a cabo análisis de iniciativas de ley según compromisos internacionales de los cuales Guatemala forma parte, tales como CEDAW, colaborando en realizar una tabla general de datos, dentro de la cual se especifica, si las iniciativas de ley han tomado en consideración dichos instrumentos, en que artículo CEDAW se hace referencia, establecer en que iniciativas de ley la Secretaría Presidencial de la Mujer ha tenido participación, esclarecer cuales se encuentran vigentes o archivadas y si han tenido dictamen favorable o no.</p>	<p>Se precisó la participación de la Seprem a través de análisis jurídicos en iniciativas de ley que contemplan los derechos de la mujer, finalizada.</p> <p>Se especificó que la Secretaría Presidencial de la Mujer ha tenido intervención a través de análisis jurídico en cuatro iniciativas de ley, que contemplan los derechos de la mujer.</p>
<p>d) Apoyar en los diferentes procesos de manera técnica para la implementación de marcos nacionales e internacionales a lo interno de la institución.</p>	<p>Se definieron observaciones técnicas dentro instrumentos, tales como CEDAW, Belém do Pará.</p> <p>Se estableció en que artículo de la CEDAW se basa cada iniciativa de Ley.</p> <p>Se finalizó base de datos con los archivos obtenidos de solicitud realizada al Organismo Legislativo.</p> <p>Se apoyó técnicamente en la prioridades estratégicas de la institución, dentro del proceso de recabar información para completar la base de datos generales de iniciativas de ley</p>	<p>Seguimiento a solicitudes realizadas por la Secretaria Presidencial de la Mujer a través de la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad al Organismo Legislativo, Realizada.</p> <p>Base de datos generales de iniciativas de ley con relación a los derechos de la mujer, revisada y actualizada.</p>



	en relacion a los derechos de la mujer.	
e) Brindar apoyo técnico en propuestas de guías informativas y material mediado sobre el seguimiento a sentencias internacionales, y su vínculo a nivel nacional.	Se completo la guía de creación de las leyes, agregando el funcionamiento interno del Organismo Legislativo. Se estableció dentro de la guía de creación de las leyes, cómo está conformado el Organismo Legislativo.	Apoyo técnico en la elaboración de propuestas de guías informativas y material mediado sobre el seguimiento a sentencias internacionales, y su vínculo a nivel nacional, finalizado.
f) Otras que le sean requeridas por la autoridad competente de la Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad dentro del ambito de su competencia.	Se indicó en que inciativas de ley ha tenido participación SEPREM, por medio de dictamen. Haciendo uso de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizó la solicitud Número 640-2021, a través de la Unidad de Acceso Libre a la Información, en la cual se pretende esclarecer el estado actual, de las Iniciativas de ley número 5019, 5658, 5791, 5848.	Inciativas de ley ha tenido participación SEPREM, por medio de dictamen, identificadas. Solicitud Número 640-2021, a través de la Unidad de Acceso Libre a la Información del Organismo Legislativo, elaborada.

El presente informe describe lo actuado por el suscrito en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

Atentamente,

(f) 
Carlos Armando Paiz Vallejo

Supervisor o responsable hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el acta administrativa de contratación y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autoriza a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago correspondiente.

Aprobado


Jeanie Maritza Herrera Nájera

Dirección de Análisis Jurídico y Control de Convencionalidad

